

para dho memorial y minuta con testimonio de este acuerdo á la Junta de Arrendamientos para que en su vista mande librar la citada cantidad del caudal de Arrendamientos siendo cierta su imbersion

Secreto la comunicacion con la Villa y Corte de Madrid y demas Puestos ocupados por los Franceses

En este Ayuntamiento se ha visto una orden comunicada á la Justicia y esta Ciudad por el Ex.^{mo} Sr. Marques Superior de este Reyno, por la que se prohibe la comunicacion con la Villa y Corte de Madrid y demas Puestos ocupados por los Franceses, y que con pretexto alguno los arrieros conduzcan á dho Puestos víveres con lo demas que en dha orden se previene, solo que en inteligencia de esta Ciudad acordó seguirse, cumpla, y execute segun y como en ella se previene, teniendo presente las prevenciones que en ella se hacen para la dacion de los Pasaportes que se dan á los vecinos de esta clase, y se coloque en el legajo que corresponde con testimonio de este acuerdo

En este Ayuntamiento entró el Sr. D. Valentin Berlinguer Regidor =

Suspension de la venta de bienes Eccl.^s

En este Ayuntamiento se ha visto una orden de la Sup.^{ma} Junta Central del Reyno, comunicada por el Sr. Intendente de esta Provincia por la que se prohibe la venta de bienes Eccl.^s de Capellanias, obras pias, Hospitales, Hospicios, Casas de Misericordia, de reclusiones, y de Expositos con lo demas que se expresara, y en su inteligencia acordó quedar entendida y que se guarde, cumpla, y execute segun

